ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	394702				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Seguro de Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y Estacionamiento del Congreso Nacional				
ENTIDAD CONVOCANTE	Congreso Nacional / Uoc Congreso Nacional				
FECHA DE APERTURA	19-Abril-2021	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:41
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	PRESIDENCIA CONGRESO AVDA REPUBLICA E/ RIO JEJUÍ Y RIO YPANÉ (EX CASA DE LA CULTURA)				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Econ. JULIO MEDINA YANHO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	CP. CINTHIA PEREZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. 80002091-0 ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

C.P. Cinthia Pérez
Jefa de Adjudicaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 944.800.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 19/04/2021 a 16/08/2021, 119 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A	75	1636464	NO

RICARDO DAVID ORTIZ C.I.Nº 4.718764

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:41 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ricardo Ortiz
ASEPAR

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

C.P. Cinthia Pérez
Jefa de Adjudicaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2021 (PLURIANUAL) PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL" CON ID Nº 394702.----------

Se realiza la verificación cuantitativa de las documentaciones presentadas con el siguiente resultado: ----

OFERENTE	ASEPASA
Constancia del SIPE N°	1.636.464
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta.	Presenta
b) Formulario de la oferta comercial	Presenta
c) Lista de Precios	Presenta
d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
e) Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Presenta
f) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta
g) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presenta
h) Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta
i) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta
j) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta
c) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta
III. Requisitos documentales para evaluar Capacidad Financiera	
a) Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores.	Presenta
b) Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Presenta
c) Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Reaseguradora.	No Presenta
d) Copia simple de la constancia de inscripción de la Aseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Presenta
e) Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	No Presenta
IV. Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida	
a) Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: 1. El tomador. 2. Riesgo asegurado. 3. Suma asegurada. 4. Prima. 5. Vigencia de dichas coberturas. 6. Siniestros ocurridos si hubiere.	Presenta
b) Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, de los años 2018, 2019 y 2020.	Presenta
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta
V. Otros documentos.	
a) Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a	Presenta

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

C.P. Cinthia Pérez
Jefa de Adjudicaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

OFERENTE		ASEPASA
	los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	
b)	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	No Presenta
c)	En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	Presenta
d)	Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	No Presenta
e)	En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o variosreasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	No Presenta
f)	Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público,de los años2018, 2019 y 2020 de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Presenta
g)	Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público, de los años 2018, 2019 y 2020 de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Presenta

Seguidamente, se da lectura a la oferta con el siguiente resultado: ----------

				ASEPASA
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio total
1	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022	Unidad	1	890.000.000
2	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Centro de Bienestar Infantil del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022	Unidad	1	6.300.000
3	Seguro contra todo riesgo del Edificio del Estacionamiento del Congreso Nacional y su contenido. Cobertura desde el 01 de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022	Unidad	1	48.500.000
Total General				944.800.000

Ricardo Ortiz
ASEPASA

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

C.P. Cinthia Pérez
Jefa de Adjudicaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Declaración Jurada sobre Acta de Apertura

Yo, **SENADOR OSCAR R. SALOMON F., C.I. Nº 488.408**, Presidente del **Congreso Nacional**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo, que en relación al procedimiento licitatorio individualizado con el **ID Nº 394702 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020** para **"CONTRATACIÓN SEGURO DE EDIFICIOS DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL y ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL"**, se ha procedido en forma excepcional a la Apertura de Sobres con 1(un) sobre de oferta correspondiente al único oferente, dicho procedimiento se ha realizado conforme a lo mencionado en la Resolución de la ***DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03";*** **Artículo 4º, Inciso b,** el procedimiento fue requerido como resultado a la proximidad del vencimiento de las pólizas de seguros vigentes de los edificios, y los plazos legales establecidos para llevar a cabo la evaluación de oferta, adjudicación e inmediata formalización del contrato requeridos a los efectos de cubrir de manera urgente la necesidad de cobertura de seguros contra todo riesgo para los edificios de Congreso Nacional; por tanto, la mencionada decisión fue tomada teniendo en cuenta los siguientes puntos: **1.** La necesidad de contar con un Seguro para los Edificios del Congreso Nacional, Centro de Bienestar Infantil y Estacionamiento del Congreso Nacional, debido a que el contrato actual vence el 30 de abril de 2021, y a modo de precautelar los intereses del Estado Paraguayo, teniendo en cuenta que la magnitud de los daños patrimoniales que pueden ser causados ya sea por los fenómenos naturales y/o por actos de protestas. En este contexto resulta imperativo tomar todos los recaudos preventivos necesarios con el objeto de resguardar los bienes institucionales y el patrimonio nacional, para que los eventuales riesgos estén suficientemente cubiertos y que en caso de siniestros, estos puedan ser repuestos mediante una indemnización, considerando que la pérdida total o parcial de cualquier bien del Congreso Nacional afectaría directamente al cumplimiento de las funciones constitucionalmente establecidas. **2-** El presente proceso de contratación fue realizado precautelando los principios establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, a fin de lograr la mayor participación posible de Oferentes. Es así que durante las gestiones preliminares, fueron solicitados presupuestos referenciales a varias empresas del rubro, (Nobleza Seguros, Sancor Seguros, Asepasa, El Productor, Aseguradora del Este), según

consta en los registros de la UOC y la Dirección de Mantenimiento. A dicha solicitud respondieron dos empresas (El Productor, Asepasa), cuyos precios fueron utilizados e informados a la DNCP como parte del análisis de presupuesto referencial. La modalidad de la presente licitación corresponde a Licitación Pública Nacional (LPN) cuya invitación fue publicada en la prensa por un plazo 3 días, los días 26,27, 28 de marzo del corriente, posteriormente fue publicada por 20 días en el portal de la DNCP, cumpliendo acabadamente con todos los plazos legales establecidos. En ese marco se presentaron empresas que han mostrado interés en participar de la licitación, inclusive asistieron a visitas guiadas en cada uno de los Edificios, entre ellas se pueden mencionar a: ASEGURADORA DEL y ASEGURADORA TAJY. **3**-De haberse realizado la prorroga del acto de apertura el día 19 de abril de 2021, quedaría como fecha de verificación de la DNCP el día 20 de abril del corriente, posteriormente durante cinco días hábiles del 21 al 27 de abril se precedería a la publicación de la adenda correspondiente a la prorroga lo cual hubiera implicado la extensión de los plazos de evaluación y posterior formalización de contrato, lo que indefectiblemente dejaría a los edificios sin cobertura. **4.** El Congreso Nacional deber contar con dicha cobertura a fin de precautelar los Edificios que forman parte del mismo como así también la integridad de los funcionarios, así mismo cabe mencionar que dicha decisión busca prevenir eventuales daños y perjuicios que pueden ser incalculables teniendo en consideración la experiencia del siniestro que ocurriera en años anteriores en el Edificio del Congreso Nacional (considerado patrimonio cultural del Paraguay) que fuera de público conocimiento. Todo el proceso se ha realizado conforme a las directrices emanadas de la DNCP, el proceso fue realizado conforme al **Artículo 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/2003 " De Contrataciones Públicas"** y todas sus etapas se encuentran publicadas en el portal ajustándose plenamente a los principios previstos en el Artículo 4 de dicha Ley. La presente declaración se formula basada en lo manifestado en el **Artículo 4, Inciso b) EXCEPCIÓN, Resolución de la DNCP N° 483/2021.**